

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 91** *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica la disolución con liquidación y cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 10039 Pirineos Frutas Dulce.*

En cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas a esta Dirección General, y de conformidad con lo previsto en el apartado tres del artículo trece y apartado tres b) del artículo 14 del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la disolución con liquidación y cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 10039 Pirineos Frutas Dulce de responsabilidad limitada. El acuerdo de disolución con liquidación y cancelación fueron aprobados por la Entidad en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, e inscritos en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, dependiente de este Ministerio el 18 de diciembre de 2017.

Madrid, 18 de diciembre de 2017.—El Director General de la Industria Alimentaria, Fernando José Burgaz Moreno.